

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 980

DALCAHUE, 17 Octubre del 2016.-

VISTOS: La Licencia Médica presentada N° 51228472; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N°18883 Estatuto administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Manuel Ojeda Barrientos, A Contrata grado 15 ° de la E.M.S, RUN N° para que haga uso de días de Licencia Médica, desde el día hasta Con Goce Remuneraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ORLANDO GESELL SALDIVIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes.
 - **Transparencia**
- OAGS/CIVG/RCCC/pyoa